

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose saldos de Correos.

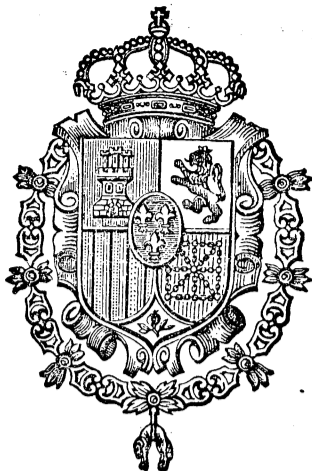
Madrid..... Un mes..... 5 pts.
 Provincias..... Un trimestre..... 20 »
 Posesiones de Africa..... Un trimestre..... 30 »
 Extranjero..... Un trimestre..... 45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 3, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas..... el 10 por 100
 Idem id. de 250 idem..... el 20 por 100
 Idem id. de 500 idem..... el 30 por 100
 Idem id. de 1.000 idem..... el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la categoría de las mismas, varía entre 2'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 6.

PONTEJOS, 3, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devuelvan á los individuos que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Hacienda:

Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Ibiza para el despacho, en régimen de importación, de ganado caballar y mular.

Ministerio de Fomento:

Reales órdenes disponiendo se continúen por administración las obras de carreras que se expresan.

Otra disponiendo se anuncie concurso para la provisión de la plaza de Verificador de contadores de gas de la provincia de Canarias.

Ministerio de la Gobernación:

Rectificación á los pliegos de condiciones para las subastas de las redes telefónicas interurbanas, insertos en la GACETA del día 12 del corriente.

Administración central:

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes de Noviembre actual.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad de Agreda y Manacor.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Estado provisional de la recaudación obtenida en las provincias durante la primera quincena del mes de Noviembre actual, comparada con la de igual período de 1906.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo se admitan por el Negociado de Recibo de estas oficinas los cupones de la Deuda al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Enero de 1908.

FOMENTO.—Canal de Isabel II.—Anunciando el extravío de una certificación expedida á favor de Doña Justa Fernández.

Administración provincial:

Diputación provincial de Badajoz.—Subastas para el suministro de viveres con destino á los acogidos en el Manicomio del Carmen de Mérida, á los enfermos del Hospi-

tal de San Sebastián y á los acogidos en la Casa de Expositos de dicha ciudad de Badajoz.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Oádiz.—Subasta para el suministro de raciones, combustibles, socorros, medicinas y demás útiles y efectos que puedan necesitar los presos de la cárcel correccional y detenidos en el Depósito municipal.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia.

Anuncios y artículos oficiales:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—El Montepío.

Banco Español de Crédito.

Balances de Sociedades, publicadas conforme al art. 157 del Código de Comercio.

Abastecimiento de Aguas de Sevilla.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio de Madrid.—Observaciones meteorológicas.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial:

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la vigente ley de Reclutamiento;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por

las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1907.

PRIMO DE RIVERA

Sres. Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y sexta regiones.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN			NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	DELEGACIONES DE HACIENDA que expidieron las cartas de pago.
		Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.	Año.		
José Parilla Cintado.....	1905	Parada.....	Sevilla.....	Carmona.....	14	Noviembre...	1906	228	Sevilla.
Joaquín León Escobar.....	1905	Villanueva del Ariscal..	Idem.....	Sevilla.....	1	Idem.....	1905	21	Idem.
José Sánchez Olivarré.....	1905	Almería.....	Almería.....	Almería.....	29	Octubre.....	1906	953	Guadalajara.
Felipe Bernaus Calbera.....	1905	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	25	Enero.....	1906	1,396	Barcelona.
Eleuterio Martínez Martínez.....	1905	Serón.....	Soria.....	Soria.....	11	Idem.....	1906	131 de Tesorería y 135 de intervención.....	Soria.
Vicente Marcos Marcos.....	1905	Sauquillo de Paredes...	Idem.....	Idem.....	27	Octubre.....	1906	1.659 del registro y 1.065 de Tesorería.....	Guadalajara.
Vicente Fernández Crespo.....	1905	Vinuesa.....	Idem.....	Idem.....	31	Mayo.....	1905	988 del idem y 1.005 de idem.....	Soria.
Niceto Carretero Muriel.....	1905	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	Idem.....	1906	682 de Tesorería y 675 de de intervención.....	Idem.
Félix Sanabria Lafont.....	1905	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.....	22	Enero.....	1906	91	Palencia.
Jesús Alonso Serrano.....	1905	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	Idem.....	1906	247	Idem.
José Gordaliza Guerra.....	1905	Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	23	Noviembre...	1905	105	Idem.
Mariano Estévez Cea.....	1905	Revilla de Campos.....	Idem.....	Idem.....	20	Idem.....	1906	78	Idem.
Román Márquez Ansuategui.....	1905	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	18	Enero.....	1906	136	Vizcaya.
Domingo Salaceu Abresqueta.....	1905	Arrancudiaga.....	Idem.....	Idem.....	12	Idem.....	1906	77 de entrada y 128 del registro.....	Idem.
Félix Alonso Alonso.....	1905	Arredondo.....	Santander.....	Santander.....	29	Idem.....	1906	130	Santander.
Eulogio Arche Campo.....	1905	Riotuerto.....	Idem.....	Idem.....	16	Agosto.....	1905	529 de entrada y 253 del registro.....	Idem.
Ramón Gómez Arche.....	1905	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	Idem.....	1905	482 de idem y 219 del idem.....	Idem.

Madrid 9 de Noviembre de 1907.—PRIMO DE RIVERA.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la Sociedad Económico Ibicense de Amigos del País solicitando que se amplíe la habilitación de la Aduana de Ibiza para el des-

pacho en régimen de importación de ganados de todas clases, petróleos y frutos coloniales:

Resultando que la Sociedad recurrente funda su pretensión en la necesidad de que se favorezcan los intereses de dicha isla, especialmente los agrícolas:

Considerando que por Real orden de fecha 7 de Noviembre de 1902 se habilitó la Aduana de Ibiza para la importación de ganado vacuno, lanar, de cerda y as-

nal, y, por lo tanto, en lo referente á ganados, sólo se trata de ampliar la habilitación para el despacho del caballar y mular; y

Considerando que respecto á la importación de frutos coloniales y petróleos, por estar éstos comprendidos entre los artículos llamados de renta, su despacho tiene que realizarse en condiciones tales que no pueden cumplirse en Aduanas de tan escaso personal como la

Inca del Piornal; al Poniente con la dehesa llamada Torre de Duero, de la propiedad de Doña Carmen Prada Romo, y al Norte con el camino de la Rivera y con el que va á Cubillas; esta suerte se compone de tierra de labor, pradera, dehesa y ribera, con casa de labranza, y tiene de cabida 152 hectáreas, un área y 93 centiáreas; y la segunda parte ó porción de la finca indicada linda por los cuatro vientos con la finca llamada el Piornal, de la propiedad del citado D. José María Zorita; está destinada á tierra de labranza, y mide esta porción 29 hectáreas, 91 áreas y 65 centiáreas, constituyendo la superficie total del coto Rodado una extensión de 181 hectáreas, 93 áreas y 60 centiáreas, equivalentes á 481 obradas y 103 estadales de la antigua medida del país, á razón de 266 estadales cada obrada y de 13 y medio pies de lado cada estadal, y que al expresado coto de deudo se le asigna como valor el de 62.750 pesetas y 38 céntimos. Y como, según la certificación del Registro de la propiedad presentada, los causahabientes D. Pedro Salvadores, D. Pedro Botas Roldán, Doña María Botas Salvadores, Doña María Juana Botas Salvadores, D. Juan Botas Roldán, D. Pedro Botas Roldán, D. Toribio Salvadores Roldán, D. Antonia Salvadores Roldán, D. Juan Prieto Roldán, Doña Antonia Salvadores Botas, D. Toribio de la Puente Botas, Doña Tomasa Roldán Paz, los herederos de Doña María Francisca Gensola Franco, D. José y D. Francisco de la Puente y Puente, D. Francisco Salvadores Alonso, D. Tomás Roldán Alonso, los herederos de D. Miguel Roldán Paz, D. Antonio Botas y Botas, Doña Andrea Salvadores Botas, D. Pedro Salvadores Gallago, Doña María Salvadores Botas, D. José Alonso Paz, Doña Francisca Salvadores Botas, D. Gregorio Salvadores Martínez, Doña Tomasa Botas Salvadores, D. Andrés Botas Salvadores, D. Juan Pablo Salvadores; los herederos de Doña Francisca Martínez, D. Andrés Salvadores, Doña Ana Josefa Salvadores, Doña María Francisca Salvadores, Doña Josefa Botas Salvadores, D. Joaquín Salvadores Puente, Doña Francisca Roldán Alonso, D. José, D. Tomás, D. Miguel, Doña Casimira, Doña Francisca y Doña Eusebia Botas Roldán, pudieran tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, y siendo desconocido el domicilio de los expresados individuos, según manifiesta el recurrente, se les cita por medio del presente edicto, á los efectos del art. 402 de la ley Hipotecaria, á fin de que dentro del término de veinte días, á contar desde su publicación en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, si les conviniere; á impugnar la pretensión de posesión aludida; con la prevención que si no lo verifican en el plazo indicado se aprobará repetida información posesoria.

Table with financial data in Pesetas. Rows include: En España: El saldo del dividendo estatutario de 2 por 100 importa 5; El dividendo supletorio de 1 por 100 2'50; Total 7'50; A deducir: Por impuestos que, con arreglo á las leyes, han de pagar los señores accionistas, 3 por 100 sobre el dividendo de las acciones 0'25; Líquido á percibir por acción 7'27; En Francia: El saldo del dividendo importa 5; El dividendo supletorio 2'50; Total 7'50; A deducir: El importe de los impuestos españoles y franceses que asciende á 0'53; Líquido á percibir por acción 6'97.

Conforme al anuncio que publique en París la sucursal del Banco Español de Crédito. Los pagos se efectuarán á partir del 1.º de Diciembre próximo, previa presentación del cupón núm. 10 de las acciones, en Madrid, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 17, y en el despacho auxiliar, calle de la Cava Alta, número 1, en las agencias de la Coruña y Almería, y en París, en la sucursal del Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire. Madrid 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario, E. Gutiérrez-Gamero. X-2624

El Montepío. Sociedad anónima. CONVOCATORIA.—ANUNCIO. Con arreglo á lo acordado en la Junta general extraordinaria de 26 de Abril último, se convoca á nueva junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, en su domicilio social, calle de San Onofre, 5, principal derecha, para tratar de la cuantía de las pensiones, con

sujeción á los beneficios y de la reforma de algunos artículos del Reglamento. Madrid 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario general, Pedro Montemayor. X-2631

BOLSA DE MADRID
Cotización oficial del día 16 de Noviembre de 1907, comparada con la del día anterior.

Table titled 'CAMBIO AL CONTADO' and 'FONDOS PÚBLICOS' showing exchange rates and public funds values for various series and banks on November 15 and 16, 1907.

Dado en Fordesillas á 11 de Noviembre de 1907.—Francisco Zurbano.—El Escribano, Francisco Vélez. X-2626

VILLACARRIEDO

D. Fernando Valverde y Camps, Juez de instrucción de instrucción de Villacarriedo y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Gutiérrez Obregón, vecino de Llerana, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Santander el día 6 de Diciembre próximo, á las once, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa sobre lesiones contra Juan Cobo Fernández; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Villacarriedo á 14 de Noviembre de 1907.—Fernando Valverde.—Por su mandado, Licenciado F. del Riancho. JO-11132

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Oviedo.

Habiéndose extraviado al interesado el rasguardo de depósito núm. 2.823, representativo de doscientas veinte acciones de la Unión Española de Explosivos, números 107.551 al 107.770, expedido en 13 de Marzo de 1907, se anuncia dicho extravío por tres veces, con intervalo de diez días entre cada anuncio, á los efectos que determina el art. 33 de los estatutos de este Banco. Oviedo 15 de Octubre de 1907.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, el Director Gerente, Armando de las Alas Pumariño. X-2426

Banco Español de Crédito.

El Consejo de administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la junta general de señores accionistas, celebrada el día 9 del actual, ha resuelto proceder al pago del 2 por 100, saldo del dividendo estatutario correspondiente al ejercicio de 1906 á 1907, y el del 1 por 100 de dividendo supletorio del mismo ejercicio, que importa 7'50 pesetas por acción, en esta forma:

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 16 de Noviembre de 1907:

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducido á 0°, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 12 de la noche, 6 de la mañana, 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and a summary of temperature, wind velocity, barometric oscillation, and precipitation.

Abastecimiento de Aguas de Sevilla.

Balance al 31 de Marzo de 1907.

Large financial table showing balance sheets for 'Capital autorizado en acciones', 'Acciones emitidas', 'Obligaciones', 'Préstamos', 'Reserva', etc., with columns for £, S., and D.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Sábado 16 de Noviembre de 1907.

Table with columns for ESTACIONES, Temperatura, Humedad, VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, ESTADO del mar, and Max/Min temperatures for the 24 hours.

Las temperaturas máximas son de la víspera.

PARTE NO OFICIAL

PUBLICACIONES

DE LA

BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA GACETA DE MADRID

Table listing publications with prices in Pesetas, including 'Nueva ley Electoral', 'Legislación de Beneficencia general', and 'Real decreto reorganizando el Cuerpo de Policía'.

IMPRESA DE LA COMPANIA ARRENDATARIA DE LA GACETA DE MADRID. PONTJEJOS, 8 TELÉFONO 75. MATERIAL APROPIADO PARA TRABAJOS COMERCIALES...

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL

FOR D. JOSÉ ZARAGOZA, Juez de primera instancia. Agotada la primera tirada de esta obra, está a la venta la segunda, al precio de 3 pesetas en rústica y 3,50 en tela.

CONVOCATORIA

DE ASPIRANTES AL CUERPO DE TELÉGRAFOS

PROGRAMA

DE LAS ASIGNATURAS QUE SE EXIGEN PARA EL INGRESO EN EL MISMO POR LA CLASE DE ASPIRANTES

(Reales órdenes de 6 de Noviembre de 1907, insertas en la «Gaceta» del día 7.)

Precio: 40 céntimos.

Se vende en la Administración de la «Gaceta de Madrid», Pontejos, 8

NOVEDAD INGLESA

¡La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar

medias calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, de algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97, BARCELONA.



SANTOS DEL DÍA

San Gregorio Taumalurgo, confesor, y Santa Victoria, mártir.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las 8 y 1/2.—María de Rohan. ESPAÑOL.—A las 9.—Los Galeotes. ZARZUELA.—A las 6 y 1/2.—La patria chica.—El maestro Campanone.—La patria chica. LARA.—(Moda.)—A las 8 y 1/2.—La victoria del general. La otra.—Nido de águilas. APOLO.—A las 8 y 3/4.—Cinematógrafo nacional.—El alma del pueblo.—La reina mora. ESLAVA.—A las 8 y 3/4.—La alegre trompetería.—Tenorio feminista.—La alegre trompetería.

Imprenta de la GACETA DE MADRID Pontejos, 8.—Teléfono, 75.